


CONTRATO No.	130286-0-2013	
CLASE DE CONTRATO	COMPRAVENTA	
ÁREA DE ORIGEN	102000 – UNIDAD EJECUTORA 4-FONDO CUENTA CONCEJO	

Señores

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL MEDICA DENTAL S.A.S

NIT. 900542684-8

ANA LINDA CELIS PINEDA

C.C. No. 52.694.748

Dirección Calle 187 No 49-51 Int 33

Teléfono 2583127

Bogotá D.C.

ASUNTO: Aceptación de la Oferta – Selección de Mínima Cuantía No. SDH-SMINC-45-2013

Respetada señora:

De manera atenta, me permito comunicarle que de acuerdo con el resultado del informe de evaluación y verificación de requisitos habilitantes, y la recomendación efectuada por el comité evaluador mediante acta de fecha 30 de Septiembre de 2013, la Secretaría Distrital de Hacienda acepta su oferta para la **"Adquirir a título de compraventa elementos de protección personal para los servidores públicos del Concejo de Bogotá D.C., de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública."** y la propuesta por ustedes presentada.

Las estipulaciones del contrato son las siguientes:


Valor	DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS (\$17.262.940,00) MCTE (incluido IVA).
Certificado de Disponibilidad Presupuestal de y fecha	No. 109 Unidad ejecutora: 04 Fecha: 13-08-2013 Código presupuestal: 111-04-3-1-2-02-12-00-0000-00 Valor: VEINTITRES MILLONES DE PESOS (\$23.000.000,00) MONEDA CORRIENTE. Vigencia: 2013
Forma de pago	La Secretaría Distrital de Hacienda efectuará un único pago dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación en la Subdirección Financiera de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones, expedida por el supervisor o interventor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión y ARL, aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda

Sede Administrativa CAD
Carrera 30 N° 25 - 90
Sede Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá - DIS
Av. Calle 17 N° 65 B - 95
PBX (571) 389 2700 - 338 5000
www.haciendabogota.gov.co
Información: Línea 195




BOGOTÁ
HUMANA

2013/08/21/025

CONTRATO No.	130200-0-2013	 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital Hacienda
CLASE DE CONTRATO	COMPRAVENTA	
ÁREA DE ORIGEN	102000 – UNIDAD EJECUTORA 4-FONDO CUENTA CONCEJO	

	El pago se efectuará a través del sistema SAP en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.
Plazo de Ejecución	Cuatro (4) meses contados, para la entrega de los bienes objeto del presente proceso de selección, contados a partir de la fecha de firma del acta de iniciación del contrato, firmada por el contratista y el supervisor designado por la Secretaría Distrital de Hacienda. La vigencia del contrato será por el plazo de ejecución del contrato y hasta los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del plazo de ejecución.
Supervisor Interventor	o JOHANNA PAOLA BOCANEGRA OLAYA – Directora Financiera Concejo de Bogotá.
Cláusulas sancionatorias	El CONTRATISTA debe tener en cuenta que el contrato incluye cláusula de multas, cláusula penal pecuniaria, cláusulas excepcionales (si hay lugar a ellas), caducidades especiales, de conformidad con lo establecido en los numerales 5.18 a 5.23 de la invitación pública.
Pagos a cargo del Contratista	Corresponde al CONTRATISTA el pago de las siguientes Estampillas: a) El 1% del valor del contrato por concepto de la Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años, de conformidad con el Acuerdo 53 de 2002, b) el 0,5% del valor del contrato por concepto de la Estampilla Pro Cultura de conformidad con el Acuerdo 187 de 2005 reglamentado por el Decreto 479 de 2005, c) el 0,5% del valor del contrato por concepto de la Estampilla Pro Persona Mayor, de conformidad con el Acuerdo 188 de 2005 reglamentado por el Decreto 479 de 2005.
Garantía de Cumplimiento	<p>EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, una Garantía que ampare:</p> <ul style="list-style-type: none"> • EL CUMPLIMIENTO general del contrato: Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, con vigencia por el plazo total de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y en todo caso su vigencia se extenderá hasta el plazo previsto para la liquidación del contrato. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. • CALIDAD y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de los

CONTRATO No.	130280-0-2013	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital Hacienda
CLASE DE CONTRATO	COMPRAVENTA	
ÁREA DE ORIGEN	102000 – UNIDAD EJECUTORA 4-FONDO CUENTA CONCEJO	

	bienes, con vigencia de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato.
El presente contrato debe liquidarse	SI
Gastos	Serán por cuenta del Contratista todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración del contrato, así como el valor de la prima de la garantía de cumplimiento y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual, cuando haya lugar a ellas, y sus modificaciones.
Impuestos	El Contratista pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana.
Perfeccionamiento y ejecución	Requiere la firma del Ordenador del Gasto, la expedición del Certificado de Registro Presupuestal, aprobación de la garantía de cumplimiento y acreditar por parte del contratista que se encuentra al día por concepto de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud Pensión y ARL, aportes parafiscales: SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
Documentos	Hacen parte integral del contrato los documentos descritos en el numeral 5.33 de la invitación pública.
Fecha	03 OCT. 2013

De conformidad con lo establecido en el inciso 5º del artículo 3.5.4 del Decreto 0734 de 2012, la presente comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

Cordialmente,


ANGELA MARÍA GONZÁLEZ LOZADA
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó:	Noraima Navarro Nadjar
Revisó:	Martha Consuelo Andrade Muñoz-Subdirectora de Asuntos contractuales

Sede Administrativa CAD
Carrera 30 N° 25 - 90
Sede Dirección Distrital de
Impuestos de Bogotá - DIB
Av. Calle 17 N° 65 B - 95
PBX (571) 389 2700 - 338 5000
www.haciendabogota.gov.co
Información: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5800 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3700
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

PROFESSOR OF CHEMISTRY
5800 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3700
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

ASSISTANT PROFESSOR OF CHEMISTRY
5800 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3700
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

ASSISTANT PROFESSOR OF CHEMISTRY
5800 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3700
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

ASSISTANT PROFESSOR OF CHEMISTRY
5800 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3700
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

